



# POLITICA AISLADA

EN ESTA EDICIÓN

**POLÍTICAS COMO  
HERRAMIENTA**

**PANDEMIA: UNA  
OPORTUNIDAD PARA EL  
MEDIO AMBIENTE**

**DATOS OFICIALES**

**NOTICIAS RELEVANTES**

**LOS MUNICIPIOS Y LA  
EMERGENCIA SANITARIA**

## Newsletter en Cuarentena

*por Mg. Patricio Degiorgis*

La Carrera de Ciencia Política, Gobierno y Administración y la de Relaciones Internacionales, ambas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; junto al Centro de Graduados de ambas Licenciaturas; y al Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Belgrano (CESIUB), se unen en medio de esta crisis sanitaria que azota al mundo -fruto de la pandemia del Covid19- a fin de brindar dos veces por semana este breve Newsletter con el que buscan colaborar -desde el lugar en el cada uno de sus miembros pueda- a ser humildemente útiles a la sociedad.

# Políticas como herramienta

por Joaquín P. Tomei

Además de las medidas de público conocimiento tomadas por el Gobierno Nacional, este espacio se dedica a recopilar las diferentes acciones y propuestas complementarias que son impulsadas por las provincias o municipios ante el avance del COVID-19.

## Jujuy:

**Cuarentena Maratónica.** A partir de esta semana se podrá realizar actividad física en espacios públicos provinciales. El gobernador Gerardo Morales, aprobó la normativa con algunas aclaraciones: las personas podrán salir a caminar o trotar por parques o plazas; lo harán con un cronograma de acuerdo al último número de su DNI; se podrá salir sólo o acompañado por hasta un máximo de sólo otra única persona; y no se permitirá el uso de los juegos de los parques o plazas. Además, se deberá utilizar barbijo en todo momento y respetar la distancia de 10 metros. Los ciudadanos cuyo número de DNI termine en número par o cero podrán salir los días martes, jueves y sábados; los ciudadanos cuyo DNI termine por el contrario en número impar, podrán hacerlo los lunes, miércoles y viernes, en la franja horario de 8 a 20. Los domingos no estará permitido salir.

## San Lorenzo:

**Cultura desde casa.** Se lanzó en esta localidad salteña un portal denominado "Ventana Cultural", para que todos aquellos vecinos que estén interesados puedan compartir diversas manifestaciones culturales. Se trata de una propuesta de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes de la Municipalidad. "El desarrollo de este proyecto representa una alternativa tanto para los artistas como para el público, que, en este contexto de pandemia, debe permanecer en sus hogares para preservar la salud individual y grupal", explicaron desde la Comuna. Para participar de esta primera etapa, todas aquellas personas que deseen subir sus producciones deberán completar un formulario online que se encuentra disponible en el enlace <https://bit.ly/2VoSIhm> o bien enviarlo a turismo@munisanlorenzo.gob.ar indicando datos personales, de contacto y el detalle de la obra o trabajo que se quiera compartir.

## Morón:

**El virus obliga a innovar.** Ante la situación generada en el marco de la emergencia sanitaria producto de la circulación viral del Covid-19, este municipio del conurbano bonaerense dispuso un paquete de medidas económicas que incluye, desde la posibilidad de gestionar los trámites a distancia, hasta la exención de impuestos para los comercios que han debido cerrar sus puertas durante el período de cuarentena preventiva y obligatoria dispuesto por el Gobierno Nacional. A través del Portal de Contribuyentes -que está disponible en la web municipal [www.moron.gob.ar](http://www.moron.gob.ar)- se podrá constituir el domicilio electrónico, validar los datos fiscales, administrar todos los tributos municipales, consultar estado de deudas, pagar tributos, descargar boletas y adherir a su pago electrónico. También se habilitó una plataforma para tal fin.

## Dolavon:

**Manos limpias, sin excusas.** Este jueves quedaron instalados varios lavamanos públicos en esta ciudad chubutense, como parte de las medidas preventivas por el Coronavirus. Los aparatos ubicados estratégicamente en los lugares con más movimiento de la localidad -como la sucursal del Banco del Chubut, la oficina de Turismo, la terminal de ómnibus, el Juzgado de Paz y la Municipalidad- cuentan con un dispensador de jabón líquido, papel y un pedal que, a través de presión, lleva agua a la canilla. Con esta novedosa iniciativa, el intendente Dante Bowen continúa con las medidas de prevención ante la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.

## Salsacate:

**Delivery de facturas.** El Municipio de esta localidad cordobesa ofrecerá a los adultos mayores de 65 años y a aquellos vecinos en situación de riesgo sanitario, la posibilidad de ir a cobrarles a sus respectivos domicilios las tasas locales, a fin que no tengan que abandonar sus hogares. Esta medida, que además está pensada para aquellos que no estén familiarizados con los medios digitales de pago, se hará efectiva a pedido de los interesados, que deberán solicitar el servicio de manera telefónica al 03542-420107.

# LA PANDEMIA, UNA OPORTUNIDAD PARA EL MEDIOAMBIENTE

por *Beatriz Albuquerque*

En ocasión del 50° aniversario del Día de la Tierra celebrado el pasado 22 de abril, invito a repensar la pandemia como una oportunidad de cara a la amenaza de cambio climático. Esa fecha nos encontró luchando contra la peor pandemia de la historia de la medicina moderna. Ya en los 90' se anticipaba la incertidumbre, volatilidad, complejidad y ambigüedad de las amenazas, pero treinta años no fueron suficientes para prepararnos lo suficiente para lo que hoy enfrentamos.

El mundo post Covid19 continuará siendo incierto, independientemente del rumbo que el orden mundial finalmente adopte: de mayores nacionalismos y políticas proteccionistas, o de un multilateralismo reformado; ambos escenarios probablemente inmersos en una globalización fracturada



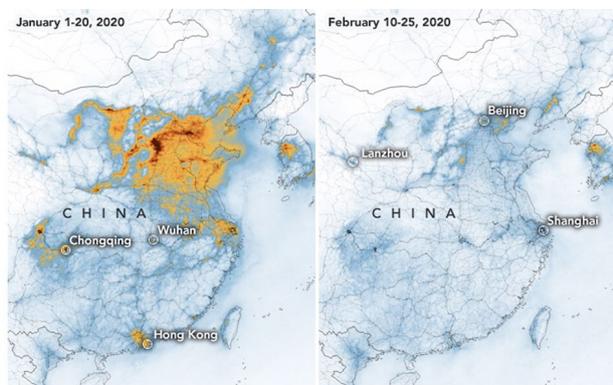
A diferencia del actual desafío pandémico, en relación al cambio climático sabemos perfectamente cómo, dónde, en qué medida y cuál es el esfuerzo económico necesario para controlarlo.

Entonces, ¿por qué los Estados siguen sin actuar?

En palabras de Carlos Gentile -ex Secretario de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Nación- “el riesgo de la crisis climática es gradual, acumulativo y distribuido a lo largo del tiempo, y sobre todo, aparece ante los ojos de la gente como incierto y distante en el tiempo, lo que es particularmente grave considerando que requiere importantes medidas hoy.”

Los efectos positivos de esta cuarentena en cuanto a los niveles de contaminación son prueba suficiente del impacto de la actividad humana sobre el medioambiente. Así, cuando retomemos las actividades económicas y volvamos a la “nueva normalidad”, contaremos con una oportunidad única de hacerlo en clave sustentable.

Desde luego, existe un riesgo de que los países deseen recuperar el tiempo perdido, conduciendo a niveles de contaminación muy superiores a los previos a la crisis. Pero en una suerte de barajar y dar de nuevo, en el que se cuestionará la arquitectura global económico-comercial, contaremos con la oportunidad histórica de hacer frente a una amenaza de la cual ya nos han advertido en reiteradas oportunidades sin prestarle la suficiente atención. En esa línea, no podemos cometer el mismo error dos veces.



# Actualización de datos oficiales

por Gabriel Villegas

## Los datos más relevantes al 23/04

Información disponible en el reporte diario vespertino Nro. 79 Situación del COVID-19 en Argentina, del Ministerio de Salud de la Nación.

**Total de casos confirmados: 3.288**  
**Total de fallecidos: 159**

**De los casos confirmados:**  
**26,5% importados, 42,8% contacto estrecho con caso confirmado,**  
**20,3% contacto comunitario y 10,4% en investigación epidemiológica**  
**El 50,7% de los infectados son hombres y el 49,3% mujeres**

**A la fecha, el total de altas asciende a 919**

**Las principales franjas etarias afectadas por los casos registrados**  
**corresponden a personas de entre 20 y 59 años,**  
**siendo la edad promedio los 44 años**

**Ayer fueron confirmados 144 casos.**  
**Detalle por provincia (N° Confirmados | N° Acumulados):**

<b>Buenos Aires 61   1036</b>	<b>Mendoza 1   74</b>
<b>Ciudad de Buenos Aires 39   800</b>	<b>Misiones 0   5</b>
<b>Catamarca 0   0</b>	<b>Neuquén 1   103</b>
<b>Chaco 7   270</b>	<b>Río Negro 17   165</b>
<b>Chubut 0   2</b>	<b>Salta 0   3</b>
<b>Córdoba 4   264</b>	<b>San Juan 0   2</b>
<b>Corrientes 0   34</b>	<b>San Luis 0   11</b>
<b>Entre Ríos 0   22</b>	<b>Santa Cruz 0   41</b>
<b>Formosa 0   0</b>	<b>Santa Fe 5   230</b>
<b>Jujuy 0   5</b>	<b>Santiago del Estero 0   12</b>
<b>La Pampa 0   5</b>	<b>Tierra del Fuego 0   124</b>
<b>La Rioja 5   45</b>	<b>Tucumán 4   35</b>

# LOS MUNICIPIOS Y LA EMERGENCIA SANITARIA

*por Sergio Iacovino*

Mucho se ha escrito y en muy poco tiempo sobre cuáles son las implicancias políticas, institucionales y jurídicas en nuestra organización institucional de cara al escenario generado por la Emergencia Sanitaria derivada del Covid-19.

En ese marco de análisis, ha aparecido con mucha fuerza la necesidad de complementar las decisiones macro - adoptadas por el Gobierno Nacional y Provincial- con los estamentos de nivel “inferior” dentro de nuestra conformación como Estado federal, como son las Municipalidades. En este caso, y ante el enorme impacto poblacional que tiene, es central la tarea de los entes locales de la Provincia de Bs As, y en especial los del Área Metropolitana.

Como primera reflexión, el impacto de las decisiones centralizadas a partir de los Decretos de Necesidad y Urgencia requiere, de acuerdo a nuestra conformación federal, que las mismas sean complementadas y reguladas en sus aspectos específicos por las provincias y municipios.

No puede en esta instancia no indicarse -a título complementario por exceder el objeto de estas líneas- que varias de las disposiciones establecidas por un DNU y las consiguientes Decisiones Administrativas de Jefatura de Gabinete, devienen inconstitucionales, toda vez que la “emergencia” no está por encima de la Constitución Nacional y de los Tratados Internacionales. Dentro de nuestra propia Carta Magna se establecen los mecanismos de respuesta extraordinaria para casos extraordinarios de emergencia, que no han sido aquí utilizados.

Retomando el análisis, la distribución de competencias propias de un Estado federal, obliga a las jurisdicciones partes del mismo a coordinar sus políticas e integrarlas, incluyendo ahora la necesidad de la participación de las municipalidades, de acuerdo al estatus constitucional que cada una de las provincias les hubiera otorgado. Y esa nueva integración debe ser considerada en esta instancia, no sólo desde un punto de vista de coordinación de facultades constitucionales, sino que, principalmente, desde el punto de vista de la efectividad de las normas dictadas por las autoridades nacionales, a los fines de la plena realización de las políticas públicas que se hubieran definido para llevar adelante la política sanitaria adoptada.

Además de ello, la posible ausencia o falta de decisión política, acción o definición gubernamental, llevó en algún momento a que algunos municipios adoptaran, por ejemplo, medidas de restricción a la libertad ambulatoria - estableciendo muros en los caminos o vallados de acceso- en claro exceso de todo tipo de legalidad o constitucionalidad.

El surgimiento de una crisis genera la necesidad de que cada uno de los gobernantes, dentro de sus ámbitos de actuación, deban asumir la responsabilidad política de dar respuesta a sus electores. Y en esa carrera por dar respuestas, la línea de efectivo cumplimiento de ese deber termina recayendo en los municipios, antes que si bien gozan de autonomía -al menos en la Provincia de Buenos Aires-, dicho ejercicio no es pleno por la falta de adopción, en la Constitución provincial, de ese carácter en forma integral y completa. Otro tema de discusión aún pendiente.

En esa necesidad de dar respuesta a la crisis sanitaria, se transfiere sólo por esa situación específica, muchas competencias en materias diversas que antes no tenían los municipios -como por ejemplo, las facultades de fiscalización en materia de control de precios máximos en el marco de la Ley de Abastecimiento, o la necesidad de montar refuerzos de instalaciones sanitarias, cuando esa competencia específica recae en la Provincia-. Todo ello debe, a su vez, ser llevado adelante sin perjuicio de la continuidad del resto de las funciones municipales, y todo... ¡por el mismo precio! Las claras restricciones presupuestarias que enmarcan la actividad permanente de un municipio se ven ahora agravadas, no sólo por la asunción de innumerables tareas que les resultan ajenas, sino que además, como todas las haciendas públicas involucradas, se sufre una clara disminución de la recaudación tributaria.

El desafío de dar respuesta a una emergencia nacional sanitaria vuelve a mostrarnos la debilidad de la conformación institucional federal y la necesidad del restablecimiento de los equilibrios de competencias federales, o mejor dicho, de su efectivo establecimiento.

# Compilación de Noticias Relevantes

## EL MUNDO:

[Netanyahu y Gantz pactan un Gobierno de unidad en Israel](#)

## LA VANGUARDIA:

[El confinamiento altera el Ramadán que hoy inician 1.800 millones de musulmanes](#)

## LA NACIÓN:

[Coronavirus: Donald Trump firmó un decreto que suspende la inmigración a EE.UU. por 60 días](#)

## THE GUARDIAN:

[Un estudio afirma que los casos de coronavirus en China podrían haber sido cuatro veces mas grandes que los que muestran los reportes oficiales](#)

## EFE SALUD:

[Director general OMS: "El virus estará con nosotros durante largo tiempo"](#)

## AL JAZEERA:

[Iran promete "aplantar" las fuerzas estadounidenses si sus barcos atacan en el Golfo](#)

## EURONEWS:

[Carrera internacional por una vacuna contra la Covid-19](#)

## CNN:

[La de Inteligencia de monitoreo estadounidense dice que el líder norcoreano está en grave peligro después de una cirugía](#)



Una calle de El Cairo, la ciudad de los mil minaretes, decorada para el Ramadán (KHALED DESOUKI / AFP)

## Equipo de Política Aislada

### EDITOR EN JEFE

Mg. Patricio Degiorgis  
patricio.degiorgis@ub.edu.ar

### EDITORES ADJUNTOS

Gabriel Villegas  
gabrielvillegasbosco@gmail.com

### DISEÑADOR EDITORIAL

Nicolás Casas  
npc.nicocasas@gmail.com

Joaquín Tomei  
joaquinpedrotomei@gmail.com

Pablo Oreña  
orenapablo@gmail.com